

	Nombre / Cargo	Firma / Fecha
Realizado	[Carlos F. Muñoz Valladolid / Ingeniero de Mantenimiento]	☒ Documento firmado el día 6 de febrero de 2025 a las 10:46 horas Por Carlos Feliciano Muñoz Valladolid Clave de verificación: 1738835172333i
	[/]	
Aprobado	[Luis Meseguer García / Jefe de Ingeniería y Mantenimiento]	☒ Documento firmado el día 7 de febrero de 2025 a las 11:37 horas Por LUIS MESEGUER GARCIA Clave de verificación: 1738835172333i
	[/]	
Conforme	[Antonio José Pérez Martínez / Gerente de Explotación AENA SCAIRM, S.A.U.]	☒ Documento firmado el día 7 de febrero de 2025 a las 11:47 horas Por ANTONIO JOSE PEREZ MARTINEZ Clave de verificación: 1738835172333i
	[/]	
--	[/]	

MEMORIA PUBLICABLE DE INICIO DE EXPEDIENTE

1. LEY APLICABLE:

- ☐ Norma Interna de Contratación AIRM
- ☐ Real Decreto Ley 3/2020
- X Ley 9/2017

2. TÍTULO DEL EXPEDIENTE: Suministro de lámparas LED para el sistema de iluminación del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia (AIRM)

3. NATURALEZA DEL EXPEDIENTE:

- ☐ Obra
- X Suministro
- ☐ Servicio

4. OBJETO DEL EXPEDIENTE:

4.1. Indicar el objeto del expediente:

El objeto del presente Expediente es el **Suministro de lámparas LED para los sistemas de iluminación** del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia (AIRM).

4.2. Justificación de la necesidad de la actuación:

Los **sistemas de iluminación** del AIRM disponen actualmente de **lámparas de halogenuros metálicos, lámparas incandescentes y tubos fluorescentes** que proporcionan los niveles adecuados de iluminación del aeropuerto para las actividades que se desarrollan en este.

Los sistemas de iluminación del aeropuerto actuales con llevan un **consumo de energía eléctrica considerable** debido a la **obsolescencia de la tecnología instalada**. Adicionalmente, la mayoría de las lámparas instaladas actualmente se encuentran **fuera de uso o degradadas** por haber llegado al **fin de su vida útil**.

Debido a la **tecnología actual** en la fabricación de lámparas de iluminación, para obtener un nivel de iluminación igual a las tecnologías anteriores las **lámparas LED sólo requieren de aproximadamente el 35% de potencia eléctrica** con respecto a las tecnologías anteriores.

Debido al compromiso permanente y prioritario de ASCAIRM con el medioambiente implementado en el Plan de Acción Climática 2021-2030 de AENA, se requiere realizar la sustitución de las lámparas de los sistemas de iluminación actuales por lámparas LED que proporcionen la iluminación adecuada para las diferentes actividades que se desarrollan en el aeropuerto con un consumo energético menor, lo que redundará en beneficio de un desarrollo sostenible.

4.3. Tareas críticas. No procede

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN:

- 5.1. Duración total del contrato: **VEINTICUATRO (24) SEMANAS** a partir de la firma del acta de inicio.
- 5.2. De las prórrogas: No aplica
- 5.3. Lugar de prestación: **Aeropuerto Internacional Región de Murcia (AIRM).**

6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

- 6.1. Presupuesto base de licitación (sin IVA o impuesto que sea de aplicación): 59.541,51 € (CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO EUROS CON CINCUENTA Y UNO CÉNTIMOS DE EURO).
- 6.2. Valor estimado del contrato (sin IVA y teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, así como la totalidad de las modificaciones previstas y en su caso, los costes derivados de la aplicación de la normativa laboral vigente): 59.541,51 € (CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO EUROS CON CINCUENTA Y UNO CÉNTIMOS DE EURO).

7. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

7.1. Seleccionar Procedimiento:

- ☐ Abierto
- ☐ Restringido
- ☐ De licitación con Negociación
- ☐ Negociado sin publicidad
- ☐ Abierto simplificado (Ley 9/2017)
- ☒ Abierto simplificado abreviado (Ley 9/2017)
- ☐ Otros - especificar

7.2. Para procedimientos con Negociación (expedientes de Ley 9/2017), justificación del procedimiento de contratación propuesto:

7.3. Para procedimientos Negociados sin publicidad, justificación del procedimiento de contratación propuesto:

8. JUSTIFICACIÓN, EN CASO DE NO DIVIDIR EN LOTES EL OBJETO DEL CONTRATO:

- ☒ La naturaleza o el objeto del contrato no lo permiten
- ☐ La división en lotes conlleva el riesgo de restringir injustificadamente la competencia
- ☐ La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta su correcta ejecución.
- ☐ Otra causa (especificar):

El expediente trata en todos sus puntos de un Suministro de lámparas LED para los sistemas de iluminación del Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia (AIRM), por lo que no tiene diferenciación de trabajos.

9. UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN ORDINARIA:

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

10. RESPONSABLE DEL CONTRATO / DIRECTOR DE EXPEDIENTE:

Luis Meseguer García

11. EL CONTRATO REQUIERE EL TRATAMIENTO POR EL CONTRATISTA DE DATOS PERSONALES POR CUENTA DE AENA:

☐ Sí.

☒ No

En caso afirmativo, indicar la finalidad para la cual se cederán dichos datos:

12. EL CONTRATO REQUIERE CESIÓN DE DATOS POR PARTE DE AENA AL CONTRATISTA:

☐ Sí. (en este caso, indicar la finalidad del tratamiento de datos que vayan a ser cedidos): Características y ubicación de los SAI en el Aeropuerto.

☒ No

13. RESERVA DE CONTRATO:

☐ Sí.

- ☐ Centros Especiales de Empleo
- ☐ Empresas de Inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre.

X No.

Realizado:	Aprobado:	Conforme:
D. Carlos F. Muñoz Valladolid Ingeniero de Mantenimiento Departamento de Ingeniería y Mantenimiento AENA SCAIRM, S.A.U.	D. Luis Meseguer García Jefe de Ingeniería y Mantenimiento Departamento de Ingeniería y Mantenimiento AENA SCAIRM, S.A.U.	D. Antonio José Pérez Martínez Gerente de Explotación AENA SCAIRM, S.A.U.